



Resolución **DIRECTORAL** No. 044 -89-AGN/OA

Lima, 28 AGO. 1989

Visto los documentos en cuatro (04) folios útiles referidos a descuentos a efectuarse a los Padres de Familia del Centro de Educación Inicial "Las Palomitas", servidores del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a las Resoluciones Directorales N°s; 054 y 076-88-AGN/OA y 019-89-AGN/OA, se autorizó descuentos a efectuarse a los servidores del Archivo General de la Nación, cuyos hijos han sido matriculados en el CEI "LAS Palomitas" durante el año escolar 1988.

Que, según los Oficios N°s: 09 y 011 -89-JUS/ CEI-APFA, la Asociación de Padres de Familia, comunica que por acuerdo de Asamblea General del 30 de mayo del presente año, se acordó el descuento de I/. 5,000.00 (CINCO MIL INTIS) mensuales a aquellos trabajadores que tuvieran un hijo matriculado en el CEI, y la suma de I/. 1,000.00 (UN MIL INTIS) por cada niño adicional.

Que los descuentos señalados en el considerando anterior, deberán efectuarse con retroactividad al mes de junio del presente año; con excepción de doña Margarita Chira Peña, quien al encontrarse de Licencia por Gravidéz, recién a partir del mes de setiembre reincorporará a su hija al CEI.

El monto mensual a descontarse, deberá girarse a nombre de doña Lilliana Madrid Velásquez, Presidenta de la Asociación de Padres de Familia.

De conformidad con la Ley 24977-Presupuesto de los Organismos del Sector Público para el año 1989, Art. 25° y el Decreto Supremo N° 007-82-JUS.

Con las visaciones del Jefe del Area - de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero..- En vía de regularización a partir del mes de junio del presente año, autorizar al Area de Personal a efectuar los descuentos en Planilla Unica de Remuneraciones a aquellos servidores que tienen matriculados a sus hijos en el CEI "Las Palomitas", de acuerdo a la siguiente indicación:



Resolución **DIRECTORAL** No. 044-89-AGN/OA

- SOTO BOADA, Esperanza	(02 hijas)	I/. 6,000.00
- ESPINOZA SALVATIERRA, Enrique	(02 hijos)	6,000.00
- VALERIANO MAMANI, Juan Luis	(02 hijos)	6,000.00
- TORRES DE LOZANO, Laura	(01 hijo)	5,000.00
- BORJA SANTA CRUZ, Ruth	(01 hijo)	5,000.00
- RUEDA ARIAS, Julián	(01 hija)	5,000.00

Artículo Segundo.- Aplicar el descuento establecido a partir del 01 de setiembre a la trabajadora:
- CHIRA PEÑA, Margarita (01 hija) 5,000.00

Artículo Tercero.- Autorizar al Area de Tesorería a girar el monto total descontado a nombre de la se ñora Lilibana Madrid Velásquez, Presidenta de la Asociación de Pa dres de Familia del CEI "Las Palomitas".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE:



LUIS ERAZO PAZ
Jefe (e) Oficina de Administración

